

RESOLUCIÓN DE ACCESO A CONSULTA DIRECTA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día doce de marzo del año dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

1) Que se recibió solicitud de acceso a la información, marcada con la referencia UAIP-OIR-MINSAL 2020/260, en la que se requiere "... un detalle de las compras de medicamentos de todas las licitaciones publicas, contratos abiertos, libre gestiones, compras directas y cualquier proceso durante el año 2015 al 2019, que contenga : N.º Gestión, Modalidad de Compra, Año Inicio Contrato SAFISSS, Código Proveedor, Material, Texto breve, Precio Unitario, y Cantidad en formato excel" (sic)

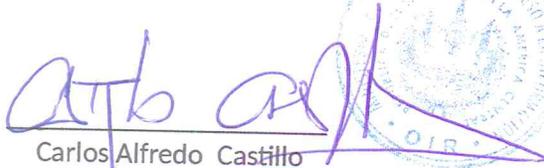
2) La solicitud reunió los requisitos formales establecidos en el Art. 66 de la LAIP, fue admitida y se procedió al análisis del fondo de lo requerido.

Constatando que lo requerido es información de naturaleza pública, según lo dispone el art. 10 LAIP, numeral 19, las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme constituyen información oficiosa, en virtud de ello se encuentra a disposición del público.

3) Según lo establece el artículo 62 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (...) *En caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.*

5) En este orden de cosas, resulta procedente hacer saber a la solicitante que en virtud de tratarse de información pública oficiosa puede consultar y descargar los documentos de su interés en el siguiente enlace <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/> desde donde podrá elaborar la base de datos que solicita en el formato requerido.

Por tanto, con fundamento en las disposiciones legales ya citadas, el suscrito **RESUELVE:** Hágase saber a la solicitante que las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme de esta Secretaria de Estado, se encuentran publicadas en enlace siguiente: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/> datos con los cuales podrá elaborar la base de datos de su interés. **NOTIFÍQUESE:**



Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información